

- 1 - Se organiza para el día 12 de Septiembre (art.1º)
- 2 - Se anula en la "Roca de la Nao" (art. 2º)
- 3 - Los derechos de inscripción se fijan en 1.800 ptas. por equipo participante. Para el trofeo escudería los derechos se fijan en 400 ptas. por cada moto componente del equipo escudería. (art. 3º)
- 4 - El plazo de inscripción quedará definitivamente cerrado el día 5 de Septiembre a las 21 h. o cuando se alcance el número de 45 inscritos.
- 5 - Se prohibirá la modificación del tubo de escape cuando esta resulte por sus dimensiones o colocación peligrosa para el resto de participantes el público o a juicio de la organización.
- 6 - Todas las motocicletas estarán obligadas en la verificación a pasar una prueba de fonometría en donde se establece el límite en 85 dbs. En caso de no pasar esta prueba se le concederá al participante una segunda y última revisión a la media hora de realizar la primera.
- 7 - Los boxes estarán situados en la recta de salida, o en cualquier otro lugar que la organización considere oportuno a la vista de las diversas circunstancias que puedan concurrir. (art. 16º)
  - Para que sea puntuable el trofeo escudería será necesaria la inscripción de un mínimo de cinco (5) escuderías. Cada escudería deberá constar de un mínimo de dos motos quedando sin limitar el máximo. (art. 1º R.E.)
- 9 - Los derechos de inscripción deberán ser satisfechos en la Caja de Pensiones para la vejez y de ahorros (La Caixa) en su sucursal de San Andrés de Llavaneras, en la C/C de esta entidad nº 263-52. Con el resguardo de ingreso se podrá pasar a recoger la documentación correspondiente a cada participante del día 8 al 11 de Septiembre,